

# Convención sobre Municiones en Racimo

9 de junio de 2023  
Español  
Original: inglés

## 11ª Reunión de los Estados Partes

Ginebra, 11 a 14 de septiembre de 2023

Tema 2 del programa provisional

### Aprobación del programa

## Programa provisional

### Presentado por la Presidencia de la 11ª Reunión de los Estados Partes

1. Apertura de la 11ª Reunión de los Estados Partes.
2. Aprobación del programa.
3. Confirmación del reglamento.
4. Confirmación del Secretario o Secretaria General de la Reunión.
5. Elección de las Vicepresidencias.
6. Presentación por la Presidencia de los proyectos de documentos y los principales proyectos de decisión.
7. Aprobación del programa de trabajo.
8. Intercambio general de opiniones.
9. Presentación de las solicitudes de prórroga del plazo presentadas en virtud de los artículos 3 y 4 de la Convención, y del análisis de esas solicitudes.
10. Examen de la situación y el funcionamiento de la Convención y de otras cuestiones importantes para lograr los objetivos de la Convención:
  - a) Universalización;
  - b) Almacenamiento y destrucción de existencias;
  - c) Limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo y educación sobre reducción de riesgos;
  - d) Asistencia a las víctimas;
  - e) Cooperación y asistencia internacionales;
  - f) Medidas de transparencia;
  - g) Cumplimiento;
  - h) Medidas de aplicación a nivel nacional;
  - i) Incorporación de la perspectiva de género;
  - j) Apoyo a la aplicación;
  - k) Otras cuestiones importantes para lograr los objetivos de la Convención;
  - l) Información actualizada sobre el mandato de la Presidencia de la 11ª Reunión de los Estados Partes, establecido por la 10ª Reunión de los Estados Partes;



- m) Examen de las solicitudes de prórroga presentadas en virtud de los artículos 3 y 4 de la Convención, y adopción de decisiones.
  - 11. Situación financiera de la Convención.
  - 12. Preparativos para la 12ª Reunión de los Estados Partes:
    - a) Confirmación de la Excm. Sra. Francisca E. Méndez Escobar, Embajadora y Representante Permanente de México, como Presidenta de la 12ª Reunión de los Estados Partes;
    - b) Fechas, duración, lugar de celebración y gastos estimados para la organización de la 12ª Reunión de los Estados Partes;
    - c) Designación del Presidente o Presidenta de la 13ª Reunión de los Estados Partes (si se recibe una candidatura).
  - 13. Otros asuntos.
  - 14. Examen y aprobación del documento final de la Reunión.
  - 15. Clausura de la Reunión.
-